

PROYECTO 1578 - PARTICIPACIÓN PARA EL BIEN COMÚN EN SAN CRISTÓBAL

CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL / ANEXO TÉCNICO – 2018

1. Conformación de Comité Técnico y de Seguimiento

a. Miembros: el comité estará integrado por el Alcalde Local de San Cristóbal y/o su delegado, el ejecutor y/o coordinador del proyecto o Interventor (a), si hubiese lugar a ello. Se vinculará el articulador territorial de IDPAC como invitado al comité técnico, según la temática a abordar en el comité.

b. Funciones: el comité, verificará la ejecución y el cumplimiento de los lineamientos y obligaciones establecidas para el desarrollo de cada una de las actividades generadas para la celebración del día comunal, así como la verificación de la correcta inversión de los recursos. Para dicho fin, se establece que este comité de seguimiento y control, deberá reunirse previo el desarrollo de cada actividad y componente, para verificar los criterios y condiciones de la ejecución, para lo cual debe citarse cada vez que se considere necesario.

Una vez conformado el comité técnico, de seguimiento y control, se reunirá como mínimo una vez al mes para desarrollar la verificación de informes, soportes y todos los detalles del contrato y cuando se requiera de manera extraordinaria.

c. Secretaria Técnica: la secretaria técnica estará a cargo de la Alcaldía Local de San Cristóbal. De cada reunión se debe constituir protocolo o acta firmada por todos los integrantes del comité, entregando copia a las partes asistentes.

2. Reunión ASOJUNTAS – Inscripción de Asistentes a la Celebración.

El contratista, deberá realizar una presentación a los miembros activos de ASOJUNTAS, donde se dará a conocer el detalle de las actividades consideradas para la conmemoración. Esto se materializará mediante un resumen de las actividades que se ejecutarán y sus responsables, exponiendo las respectivas fechas de ejecución. Esta reunión con ASOJUNTAS se deberá convocar en las instalaciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal, para lo cual se coordinará previamente lugar y hora de realización.

Se deberá elaborar acta de la citada reunión y la asistencia deberá ser comprobada a través de planillas firmadas por los asistentes las cuales deberán contener: nombres y apellidos, documento de identidad, dirección, teléfono de contacto y firma; se brindará un refrigerio a los asistentes, el cual consta de un líquido, un sólido y fruta, debidamente empacado, con fecha de vencimiento visible. Dichos soportes deberán presentarse en el respectivo informe técnico, con los ingresos correspondientes al Almacén del Fondo de Desarrollo Local.

En dicha reunión, se definirá con ASOJUNTAS los sitios de atención e inscripción a los delegados por cada Junta de Acción Comunal, para la asistencia a la Celebración del Día de Acción Comunal, la cual se realizará a manera de Congreso, con máximo cuatro delegados por cada JAC, para un total de 400 delegados. Las inscripciones se realizarán en un periodo de ocho (8) días hábiles, durante ocho horas diarias, definiendo mínimo tres puntos en la localidad.

Cada persona delegada por la respectiva JAC, debe presentar como requisito obligatorio para la asistencia al congreso:

- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Copia del carnet o afiliación a EPS o SISBEN.
- Certificado de Existencia y Representación Legal de la JAC (uno por JAC para la inscripción de los delegados).
- Carta de delegación a la celebración del día de Acción Comunal, firmada por el representante legal (uno por JAC para la inscripción de los delegados).

Será responsabilidad del apoyo logístico la recopilación documental y sistematización de los datos de las personas asistentes a la celebración, cuya documentación deberá estar completa para la aprobación del listado final en comité técnico. Se entregará a la Alcaldía Local, la compilación documental y la base de datos digital de las personas inscritas.

Los recursos necesarios para el desarrollo de esa actividad son:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Refrigerios reunión ASOJUNTAS (deberá contener un sólido, un líquido y una fruta).	20	Refrigerios
Apoyo Logístico Inscripciones, recopilación documental y sistematización de datos en la localidad. (3 puntos, 8 horas cada punto, durante 8 días)	192	Horas

3. Congreso Local de Participación Ciudadana y Acción Comunal

Se llevará a cabo el Congreso Local de Participación Ciudadana y Acción Comunal, el cual se desarrollará bajo la siguiente estructura:

- Se desarrollará con 400 asistentes, durante dos (2) días, garantizando el servicio de estadía en un municipio o región cercana a Bogotá, que tenga la capacidad de recepción para la cantidad de asistentes considerados, que demuestre el Registro Nacional de Turismo vigente, así como el servicio de alimentación completa, donde se debe entregar: un refrigerio para el momento de la salida o desplazamiento hacia el lugar destino, almuerzo del día uno, cena del día uno, desayuno del día dos, almuerzo del día dos y refrigerios previa salida hacia Bogotá.

- Condiciones de alojamiento y alimentación: El contratista deberá garantizar un tipo de alojamiento en habitaciones, con una acomodación de hasta máximo seis (6) personas por habitación; para todos los casos en cama individual. Las habitaciones deben contar cada una con su baño privado, televisión, ventilación. El alojamiento debe garantizar espacios naturales, piscina y atracciones que permitan a los visitantes un adecuado esparcimiento, goce y disfrute de los tiempos libres, cumpliendo con los requisitos sanitarios, de limpieza y cuidado exigidos por la norma. Será un requisito para la aprobación del lugar, que los auditorios y salas de trabajo se encuentren en el mismo lugar donde se realiza el alojamiento. Se privilegiará en comité técnico, la aprobación del lugar que cuente con certificado de calidad turística, expedido por el Viceministerio de Turismo, del gobierno colombiano, para todos los casos, el comité aprobará el lugar de realización del congreso, previa evaluación de la calidad de las instalaciones exigidas.
- Alimentación completa: donde se debe considerar: un refrigerio para el momento de la salida o desplazamiento hacia el lugar destino, almuerzo del día uno, cena del día uno, desayuno del día dos, almuerzo del día dos y refrigerios previa salida hacia Bogotá.
- Transporte: El contratista debe garantizar la prestación del servicio de transporte con una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, a través de un contrato celebrado entre la empresa, que permita realizar el traslado de los cuatrocientos (400) asistentes en una ruta legalmente autorizada. En todos los casos el contratista deberá prestar el servicio, teniendo en cuenta todos los requisitos considerados en el Decreto 348 de 2015.
- Pólizas: se deberá adquirir una póliza para cada uno de los 400 asistentes, que tengan cubrimiento en caso de accidentes o fallecimiento (póliza todo riesgo).

Los recursos necesarios para el desarrollo de esa actividad son:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Hospedaje con servicio de alimentación completa, donde se debe considerar: un refrigerio para el momento de la salida o desplazamiento hacia el lugar destino, almuerzo del día uno, cena del día uno, desayuno del día dos, almuerzo del día dos y refrigerios previa salida hacia Bogotá.	400	Persona
Servicio de transporte para la totalidad de los asistentes, para los recorridos Bogotá – lugar de destino – Bogotá, así como las respectivas pólizas para cada uno de los asistentes, que tengan cubrimiento de accidentes y muerte (todo riesgo)	400	Horas

- **Estructura del Congreso:**

El congreso tendrá una duración de 11 horas, teniendo en cuenta la siguiente distribución para las jornadas:

Plenaria (Conferencia central de apertura)	2 horas
4 comisiones temáticas	4 horas en simultaneo día uno.
Plenaria (Panel de Cierre)	2 horas
Actividad de Integración	3 horas

El congreso contará con el siguiente recurso humano: un (1) coordinador académico y logístico, cuyas funciones serán: a) organización académica del congreso, respecto a las temáticas, horarios, agendas y detalles de cronograma a cumplir. b) invitación y confirmación de invitados, tanto los dos conferencistas centrales, como los coordinadores de las comisiones c) recopilación de las respectivas relatorías, elaboración de las memorias d) organización logística de todo el congreso y atención a las necesidades que estipule la Alcaldía Local de San Cristóbal.

Un conferencista central (apertura) con las siguientes calidades académicas: profesional de las ciencias humanas, del derecho, ciencias sociales o ciencias administrativas con mínimo 3 años de experiencia en temáticas relacionadas con participación ciudadana o acción comunal, organización logística de eventos sociales o académicos.

El Congreso deberá orientarse temáticamente, en uno de los siguientes campos:

- Mayor participación de mujeres en las Juntas.
- Mayor participación de jóvenes en las Juntas.
- Estatutos de las Juntas actualizados.
- Auto de Reconocimiento completo.
- Fomento o promoción de proyectos productivos y auto sostenibles reconocidos por las Juntas.
- Implementación adecuada de los mecanismos legales y conciliatorios en la resolución de conflictos comunales.
- Los retos de las juntas de acción comunal.
- Estrategias para que las JAC comuniquen a sus comunidades los logros y retos de su administración.
- Experiencias y lecciones de las JAC en la construcción de paz.
- Lucha contra la discriminación.
- Valores y principios de la organización comunal.
- Reconozcamos nuestras fortalezas e identifiquemos nuestras dificultades

Es importante resaltar que las propuestas para el desarrollo de las mesas temáticas del congreso, deberán como mínimo proponer actividades encaminadas a promover los siguientes principios:

a) Principio de democracia: participación democrática en las deliberaciones y decisiones. b) Principio de la autonomía: autonomía para participar en la planeación, decisión, fiscalización y control de la gestión pública, y en los asuntos internos de la organización comunitaria conforme a sus estatutos y

reglamentos. c) Principio de libertad: libertad de afiliación y retiro de sus miembros. d) Principio de igualdad y respeto: igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades en la gestión y beneficios alcanzados por la organización comunitaria. Respeto a la diversidad: ausencia de cualquier discriminación por razones políticas, religiosas, sociales, de género o étnicas. e) Principio de la prevalencia del interés común: prevalencia del interés común frente al interés particular. f) Principio de solidaridad: en los organismos de acción comunal se aplicará siempre, individual y colectivamente el concepto de la ayuda mutua como fundamento de la solidaridad. g) Principio de la capacitación: los organismos de acción comunal tienen como eje orientador de sus actividades la capacitación y formación integral de sus directivos, dignatarios, voceros, representantes, afiliados y beneficiarios. h) Principio de la participación: la información, consulta, decisión, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de sus actos internos constituyen el principio de la participación que prevalece para sus afiliados y beneficiarios de los organismos de acción comunal. Los organismos de acción comunal podrán participar en los procesos de elecciones populares, comunitarias y ciudadanas.

El Congreso contará con cuatro (4) coordinadores para las comisiones temáticas, quienes durante dos semanas se articularán con ASOJUNTAS para definir las temáticas de las comisiones y sus participantes, las cuales se desarrollarán de forma simultánea en cuatro salones adecuados para dicho ejercicio académico en el lugar definido para la realización del Congreso. Los perfiles deben contar con las siguientes calidades académicas: profesional de las ciencias humanas, del derecho, ciencias sociales o ciencias administrativas, con experiencia de mínimo dos (2) años en temáticas relacionadas con participación ciudadana o acción comunal.

El contratista deberá contratar el servicio logístico en el lugar que sea seleccionado para la realización del congreso, quienes tendrán como funciones organizar la acomodación de los participantes, dar a conocer las salidas de emergencia a los asistentes, guiar a los asistentes en el lugar donde se realizará el evento y cubrir todas las necesidades de tipo logístico que sean necesarias, en cumplimiento del respectivo plan de contingencia.

Los recursos necesarios para el desarrollo de esa actividad son:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Coordinador académico y logístico del Congreso (1)	2	Meses
Coordinadores para las comisiones temáticas (4)	2	Meses

<p>Conferencista central (apertura) con las siguientes calidades académicas: profesional de las ciencias humanas, del derecho, ciencias sociales o ciencias administrativas con mínimo 3 años de experiencia en temáticas relacionadas con participación ciudadana o acción comunal.</p>	2	Horas
<p>Logística y los siguientes espacios: salón para conferencia principal con capacidad de 400 personas, con los respectivos medios audiovisuales, sonido y cuatro (4) salones con medios audiovisuales, computador, video beam y sonido para las comisiones temáticas.</p>	1	Logística y alquiler salones

- **Actividad de Integración**

Como actividad de cierre, se realizará una actividad de integración que permita el reconocimiento a los líderes de la acción comunal de la localidad. Dicha integración incluye el aprovechamiento de los espacios que estén disponibles para la realización del Congreso, así como recreación dirigida y uso de dicho tiempo libre. En ningún caso se permitirá el consumo de bebidas alcohólicas, alucinógenos u otras sustancias prohibidas por la ley; los alimentos y bebidas serán los suministrados por el contratista y no se permitirá la compra de dichos productos en la actividad de integración. Posterior culminación de dicho espacio se dará por concluida la actividad y se realizará el traslado hacia Bogotá.

ANEXO 2 – RECURSO HUMANO

CARGO	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CANTIDAD EXIGIDA	DEDICACIÓN
Coordinador (a) General	Profesional de las ciencias humanas, ciencias sociales, ciencias administrativas o logística.	Mínimo 3 años de experiencia en temáticas relacionadas con participación ciudadana o acción comunal, organización logística de eventos sociales o académicos.	UNO(1)	Dos meses (2) Tiempo Completo

CARGO	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CANTIDAD EXIGIDA	DEDICACIÓN
Coordinadores para las comisiones temáticas	Profesional de las ciencias humanas, del derecho, ciencias sociales o ciencias administrativas, con experiencia de mínimo dos (2) años en temáticas relacionadas con participación ciudadana o acción comunal.	Experiencia mínima de 2 años relacionada con apoyo al desarrollo de procesos sociales, de intervención, de formación o desarrollo de proyectos relacionados con el objeto del contrato.	Cuatro (4)	Dos meses (2) Tiempo Completo

3. Criterios de Viabilidad y Elegibilidad

El proyecto se estructuró teniendo en cuenta la versión 1.3 de los criterios de viabilidad y elegibilidad emitidos por IDPAC, con fecha 13/04/2018.